

Preescolar (Párvulos) al Centro Privado de Educación General Básica «Angeles Custodios», de Málaga.

Examinado el expediente incoado a instancia de D^a M^a de los Angeles Martos Larios, en su calidad de Directora del Centro Privado de Educación General Básica «Angeles Custodios», con domicilio en Málaga, c/ Amador de los Rios n^o 8, en solicitud de transformación de 1 unidad de Educación General Básica en Preescolar (Párvulos);

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Málaga;

Resultando que, dicha Delegación ha elevado propuesta favorable sobre la referida petición, acompañando los preceptivos informes del correspondiente Servicio de Inspección y Unidad Técnica de Construcciones en sentido favorable;

Resultando que, el Centro con código 29004389, tiene autorización definitiva de 12 unidades de Educación General Básica para 480 puestos escolares y 2 unidades de Educación Especial para 30 puestos escolares por Orden Ministerial de 13 de enero de 1983;

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en el Servicio de Preescolar y Educación General Básica de la Dirección General de Ordenación Académica aparece, que la titularidad del Centro la ostenta «Religiosas Santas Angeles Custodios»;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 (BOE de 6 de agosto); el Decreto 1855/74, de 7 de junio (BOE del 10 de julio); la Orden Ministerial de 24 de abril de 1975 (BOE del 2 de mayo); la Orden Ministerial de 14 de agosto de 1975 (BOE del 27); la Orden Ministerial de 22 de mayo de 1978 (BOE del 2 de junio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4) y demás disposiciones complementarias;

Considerando que, el mencionado Centro reúne los requisitos necesarios de capacidad, instalaciones y personal docente de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia;

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Conceder la transformación de 1 unidad de Educación General Básica en Preescolar (Párvulos) para 40 puestos escolares al Centro

Privado de Educación General Básica «Angeles Custodios», con domicilio en c/ Amador de los Rios n^o 8 de Málaga, quedando con una composición resultante de 1 unidad de Preescolar (Párvulos) para 40 puestos escolares, 11 unidades de Educación General Básica para 440 puestos escolares y 2 unidades de Educación Especial para 30 puestos escolares.

Contra esta Orden podrá interponerse ante el Consejero de Educación y Ciencia, según establece el Artículo 126, párrafo 1^o de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 52, 2^o de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de agosto de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CORRECCION de errores de Orden de 17 de junio de 1987, donde se establecen las normas de funcionamiento de los Centros de Educación de Adultos dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 1987-88. (BOJA núm. 59, de 6.7.87).

Observados errores en la Orden de referencia anteriormente señalada, se publica, a efectos de su corrección, lo que sigue, correspondiente a la Norma IV. DEL PROFESORADO:

Donde dice... 1^o. «El personal que presta sus servicios en la modalidad de Educación de Adultos estará acogido al régimen especial docente.

El régimen horario correspondiente será de 30 horas de presencia directa en el Centro, de las cuales serán lectivas 25».

Debe decir... 1^o. «El régimen horario del personal que presta sus servicios en la modalidad de educación de adultos será de 30 horas de presencia directa en el Centro, de las cuales serán lectivas 25».

Sevilla, 31 de agosto de 1987

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 7 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5.314.603/2111).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Depósito Regulador de 5.000 m³ anejos a los actuales en Montilla (Córdoba), correspondientes al Expediente A5.314.603/2111, a favor de la empresa Incoserso en la cantidad de 40.303.577 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,919000007 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 7 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 7 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5.323.613/2111).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Mejora del Abastecimiento y nuevo depósito de Cambil (Jaén), correspondientes al Expediente A5.323.613/2111, a favor de la empresa Const. Pérez Jiménez en la cantidad de 23.622.880 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,928999981 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 7 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 7 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5.427.600/2111).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Defensa y encauzamiento del Arroyo Canteras en Castro del Río (Córdoba), correspondientes al Expediente A5.427.600/2111, a favor de la empresa O.R.T. Solagua, S.A., en la cantidad de 36.516.617 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,853899985 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 7 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 7 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5.318.602/2111).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Saneamiento de Bazo. Cubrimiento de lo Rambla del Agua. (Gronada), correspondientes al Expediente A5.318.602/2111, a favor de la empresa OCISA, en la cantidad de 40.542.952 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,900000009 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 7 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 10 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5.341.625/2111).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Proyecto de Infraestructura Sanitaria de supresión de Vertidos Urbanos a la Dársena del Meandro de San Jerónimo, correspondientes al Expediente A5.341.625/2111, a favor de la empresa Entrecanales y Távara, S.A., en la cantidad de 886.190.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,683836867 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 10 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 13 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5.419.004/2111).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Emergencia. Encauzamiento de los Arroyos de las Cañas y Salado de Parcuna para defensa de Villa del Río (Córdoba), correspondientes al Expediente A5.419.004/2111, a favor de la empresa Corsán, S.A., en la cantidad de 83.932.830 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,852900003 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 13 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 13 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A4.321.629/2111).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Abastecimiento de agua a Sanlúcar del Guadiana. Conducción desde el Canal de El Granado. Huelva, correspondientes al Expediente A4.321.629/2111, a favor de la empresa Rafael Morales, S.A., en la cantidad de 27.074.651 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,935642387 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 13 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 13 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (04.321.237/2111).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Abastecimiento de agua (Depósito) a Punta Umbría (Huelva), correspondientes al Expediente 04.321.237/2111, a favor de la empresa Lasan, S.A., en la cantidad de 37.300.362 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,847500011 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 13 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia subasta para la enajenación de un local comercial en el grupo de 340 viviendas en el polígono Puerto de Madrid, en Andújar (Jaén) (J-90-IV-74) (PD. 823/87).

Anuncio de Subasta Pública para la enajenación, de conformidad con lo previsto en los artículos 3º y 5º del Decreto 2.185/74 de 20 de julio, de 1 Local comercial existente en el Grupo de 340 viviendas en Andújar (Jaén), Expediente J-90-IV-74, que a continuación se relaciona con exposición de su superficie e importe tipo de subasta.

Local: 2-5.

Superf. Construida: 50 m².

Importe tipo: 1.000.000 ptas.

La Subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia, con fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente en que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las ofertas que presenten los posibles licitadores se